## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°\_ SECCION 1era. LA CISTERNA. 0466

0 3 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 79 de fecha 31 de Enero del 2012, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Publica, denominada "Reposición de Aceras Peatonales en Unidades Vecinales II Etapa La Cisterna Grupo 4", suscrito con fecha 25-01-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Ingeniería y Construcciones Ceiba Limitada.-
  - 2.-El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
  - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra Publica denominada "Reposición de Aceras Peatonales en Unidades Vecinales II Etapa La Cisterna Grupo 4", suscrito con fecha 25-01-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE/COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

GARLOS TIZNADO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION JMC/CTL/tcb.-

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Secretaría Municipal

3.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Asesoria Jurídica

7.-Direc.Obras

9.-Archivo

JÁIME MARTINEZ/CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

2.- Dirección Control

4.- Depto. Contabilidad

6.- Secplac

8.- Ofc. Transparencia